



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Colaciones 2021

VISTO:

La propuesta de la Dirección de Diplomas de la Facultad de Derecho, en base a la información de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, de los días a tener en cuenta para las Colaciones de Grados de esta Facultad en el año 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser aprobado "ad referéndum" del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de esta Facultad, en virtud de la Ordenanza N°18/97 del Honorable Consejo Superior.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1°: Fijar las siguientes fechas para la entrega de Diplomas Habilitantes de la Facultad de Derecho: PRIMERA COLACION 23 de abril de 2021, SEGUNDA COLACION 23 de junio de 2021, TERCERA COLACION 17 de septiembre de 2021, CUARTA COLACION 14 de diciembre de 2021, a cuyo fin elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación definitiva (conforme Art.1° HCS N°18/97).

Art. 2°: Regístrese, elévese al Honorable Consejo Directivo a sus efectos.

